Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO MM 2024
NIT 901.900.763-1
CL 1 A 24 86 TO 1901
Tel: (601) 3143938099
Barranquilla - Colombia
ovaronespitia@yahoo.com

Factura electrónica de venta
No. FE 8

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(605) 7056000 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 56 # 26-60	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/08/2025, 17:38
Expedición	12/08/2025, 17:59
Vencimiento	11/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA 2: CONTRATO 4453 DE 2024. PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO	1.00	81,882,614.80

Total ítems: 1

Total Bruto	68,808,920.00
IVA 19%	13,073,694.80
Total a Pagar	81,882,614.80

Valor en Letras:
Ochenta y un millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos catorce pesos m/cte con ochenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-09-11 por $ 81,882,614.80

Observaciones:
CONSORCIADOS.
MT PROJECTS S.A.S. NIT 901.272.031-3 - 10% PARTICIPACIÓN
A2M PROYECTOS DE INGENIERIA SAS NIT 901.267.026-6 - 90 % PARTICIPACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4453 DE 2024.OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
CODIGO: #$24-02-00;4453-2024;farango@invias.gov.co#$
COBRO.
ACTA 1: PER. 29 AL 30 ABRIL -2025-VALOR $ 0
ACTA 2: PER. 01 AL 31 MAYO -2025 - VALOR $ 81,882,614.80

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092222863 aprobado en 20250423 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 297bc36902728c16ef31c52cecdb23a78b7b4c845785deb36c4a9161bf535171b567a32ee3844894480a5291ebcf35ce

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1 1 de 1
PÁGINA	
FECHA	04/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **ACTA No.** 2 **ACTA FINAL** **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 68.808.920 **PERIODO:** 1 al 31 de mayo 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4453 DE 2024

OBJETO: INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 2SBL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

INTERVENTOR: CONSORCIO MM 2024

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO PINEDA

CONTRATISTA: CONSORCIO NUEVO HORIZONTE 2024 CONTRATO DE OBRA No.: 4455 DE 2024

PLAZO INICIAL: 2 meses o Hasta 31 de diciembre de 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 2 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/04/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/05/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 239.964.690,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 239.964.690,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No.___ de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (HM) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoria	$ 8.000.000		1,00	$ 8.000.000,00					0,50	$ 4.000.000,00	0,50	$ 4.000.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 6.000.000		2,00	$ 12.000.000,00					1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00
3	1	Auxiliar de interventoria	$ 3.500.000		2,00	$ 7.000.000,00					1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00
		ESPECIALISTAS												
4	1	Especialista en vias	$ 6.100.000		1,42	$ 8.662.000,00					0,19	$ 1.159.000,00	0,19	$ 1.159.000,00
5	1	Especialista en Estructuras	$ 6.100.000		1,42	$ 8.662.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
6	1	Especialista en Pavimentos	$ 6.100.000		1,41	$ 8.601.000,00					0,19	$ 1.159.000,00	0,19	$ 1.159.000,00
		PERSONAL TECNICO												
7	1	Inspector SST	$ 3.200.000		2,00	$ 6.400.000,00					0,74	$ 2.368.000,00	0,74	$ 2.368.000,00
8	1	Profesional Social	$ 3.500.000		2,00	$ 7.000.000,00					1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
9	1	Secretaria	$ 1.700.000		2,00	$ 3.400.000,00					0,83	$ 1.411.000,00	0,83	$ 1.411.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 69.725.000,00						$ 23.097.000,00		$ 23.097.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		$ 2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 164.551.000,00**						$ 54.508.920,00		**$ 54.508.920,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No.___ de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
10		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 350.000,00	dia	10,00	$ 3.500.000,00					4,00	$ 1.400.000,00	4,00	$ 1.400.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
11		Alquiler de Vehículo (4X4 de2000CC o superior, Modelo 2020 o superior, incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo de la zona del proyecto).	$ 5.500.000,00	mes	2,00	$ 11.000.000,00					1,00	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00
12		Campamento/Oficina (incluye alquiler, pago de servicios publicos, telecomunicaciones, informes,parqueaderos y otros en el sitio del proyecto).La oficina del consultor deberá estar radicada En el area de influencia, Departamento de Bolivar.	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 5.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
13		Comisión de topografia. (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 5.500.000,00	mes	2,00	$ 11.000.000,00					1,00	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00
14		Ensayos de laboratorios de suelos, materiales, pavimentos y concretos. Según comprobante por mes	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 600.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
		OTROS COSTOS												
15		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 3.000.000,00					1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00
16		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 400.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 800.000,00					1,00	$ 400.000,00	1,00	$ 400.000,00
17		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
18		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.200.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación												
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 37.100.000,00						$ 14.300.000,00		$ 14.300.000,00
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©				$ 201.651.000,00						$ 68.808.920,00		$ 68.808.920,00
		IVA = 19%* (C) = (D)				$ 38.313.690,00						$ 13.073.694,80		$ 13.073.694,80
		COSTO TOTAL = (C) + (D)				**$ 239.964.690,00**						**$ 81.882.614,80**		**$ 81.882.614,80**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	N.A	N.A
Valor Amortizado Acumulado	N.A	N.A
Valor Saldo por Amortizar	N.A	N.A

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 68.808.920,00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 68.808.920,00

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 54.508.920,00	$ 10.356.694,80	$ 64.865.614,80
*SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 14.300.000,00	$ 2.717.000,00	$ 17.017.000,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 68.808.920,00	$ 13.073.694,80	$ 81.882.614,80

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 81.882.614,80 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: Andres Murillo Mavorea
Representante Legal o su Apoderado
Interventoria
Matrícula Profesional No.: 25202-65766

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO AÑANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1 1 de 1
PÁGINA	
FECHA	05/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **ACTA No.** 1 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ **PERIODO:** 29 al 30 de abril 2025
ACTA FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4453 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA 7247S MALAGANA (INTERSECCIÓN 2SBL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

INTERVENTOR: CONSORCIO MM 2024

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ARANGO PINEDA

CONTRATISTA: CONSORCIO NUEVO HORIZONTE 2024 CONTRATO DE OBRA No.: 4459 DE 2024

PLAZO INICIAL: 2 meses o Hasta 31 de diciembre de 2024 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/04/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 239.964.690,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 239.964.690,00

PLAZO ACUMULADO: 2 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/07/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ___ de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (HM) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoria	$ 8.000.000		1,00	$ 8.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 6.000.000		2,00	$ 12.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
3	1	Auxiliar de interventoria	$ 3.500.000		2,00	$ 7.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
		ESPECIALISTAS												
4	1	Especialista en vias	$ 6.100.000		1,42	$ 8.662.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
5	1	Especialista en Estructuras	$ 6.100.000		1,42	$ 8.662.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
6	1	Especialista en Pavimentos	$ 6.100.000		1,41	$ 8.601.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TECNICO												
7	1	Inspector SST	$ 3.200.000		2,00	$ 6.400.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
8	1	Profesional Social	$ 3.500.000		2,00	$ 7.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
9	1	Secretaria	$ 1.700.000		2,00	$ 3.400.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 69.725.000,00						$ -		$ -
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		$ 2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 164.551.000,00**						$ -		**$ -**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ___ de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
10		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 350.000,00	dia	10,00	$ 3.500.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
11		Alquiler de Vehículo (4X4 de2000CC o superior, Modelo 2020 o superior, incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo de la zona del proyecto).	$ 5.500.000,00	mes	2,00	$ 11.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
12		Campamento/Oficina (incluye alquiler, pago de servicios publicos, telecomunicaciones, informes,parqueaderos y otros en el sitio del proyecto).La oficina del consultor deberá estar radicada En el area de influencia, Departamento de Bolivar.	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 5.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
13		Comisión de topografia. (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 5.500.000,00	mes	2,00	$ 11.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
14		Ensayos de laboratorios de suelos, materiales, pavimentos y concretos. Según comprobante por mes	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 600.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
		OTROS COSTOS												
15		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 3.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
16		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 400.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 800.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
17		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
18		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.200.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación												
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 37.100.000,00						$ -		$ -
		* **SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B)** = ∈				$ 201.651.000,00						$ -		$ -
		* **IVA = 19% * (C) = (D)**				$ 38.313.690,00						$ -		$ -
		* **COSTO TOTAL = (C) + (D)**				**$ 239.964.690,00**						$ -		**$ -**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	N.A	N.A
Valor Amortizado Acumulado	N.A	N.A
Valor Saldo por Amortizar	N.A	N.A

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ -	$ -	$ -
*SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ -	$ -	$ -

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ - (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)
VALOR EN LETRAS: CERO PESOS

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente

2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.

6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: Andres Murillo Mavorria
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-65766

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 68.808.920,00 PERIODO MES: 1 al 31 de mayo de 2025

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	22-jul-25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FABIAN ARANGO PINEDA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	24-jul-25	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	FABIAN ARANGO PINEDA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	24-jul-25	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	FABIAN ARANGO PINEDA		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	24-jul-25	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	FABIAN ARANGO PINEDA		

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4453 DE 2024

OBJETO: INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

INTERVENTOR: CONSORCIO MM 2024 **NIT.** 901900763-1

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, DIRECTOR TERRITORIAL DE BOLIVAR (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: CONSORCIO MM 2024

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 81.882.614,80 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON 80/100

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 2 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 1 al 31 de mayo 2025 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma	Firma	Firma N.A.	Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	Nombre: N.A	Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Matrícula profesional No.: 13202-097750 BLV	Matrícula profesional No.: 13202-097750 BLV	Matrícula profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR TERRITORIAL	GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	ORDENADOR DEL PAGO
Fecha firma: 22/07/2025	Fecha firma: 22/07/2025	Fecha firma:	Fecha de Firma: 22/07/2025
(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: 4453 DE 2024

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	[ ]	_____	ACTA DE OBRA	[ ]	_____	_____
PAGO ANTICIPADO	[ ]	_____	ACTA DE INTERVENTORIA	[X]	02	MAYO-2025
DESEMBOLSO	[ ]	_____	ACTA DE AJUSTE	[ ]	_____	_____
			PRESTACION DE SERVICIOS	[ ]	_____	_____
			OTRO	[ ]	_____	_____
			CUAL? _____		_____	_____

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO 302425	RUBRO No.C-2402-0600-13-51102A-2402112-02	RECURSO No. 10	VALOR AFECTADO $ 81.882.614,80
No. COMPROMISO_____	RUBRO No.	RECURSO No	VALOR AFECTADO
			TOTAL ACTA $ 81.882.614,80

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Formulado	RP302425;10;81882614,8
Texto Libre	DT-BOL - ACTA DE COSTOS No. 02 CONT 4453-2024 CONSORCIO MM 2024 NIT: 901900763-1
Asunto	**DT-BOL - ACTA DE COSTOS No. 02 CONT 4453-2024 CONSORCIO MM 2024 NIT: 901900763-1RP302425;10;81882614,8**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° **4453 DE 2024** Contratista **CONSORCIO MM 2024**

Objeto del Contrato **INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

Acta N° 2 Valor basico $ **68.808.920,00** Período Mayo de 2025

Valor Incluido Iva $ **$ 81.882.614,80**

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	72475	CORREDOR - VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE			$ 81.882.614,80	$ 81.882.614,80
2						
3						
		TOTALES	**-**	**-**	**$ 81.882.614,80**	**$ 81.882.614,80**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
800.095.514-3	MUNICIPIO 1	MAHATES	$ 68.808.920,00	$ 81.882.614,80
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		**$ 68.808.920,00**	**$ 81.882.614,80**

ANDRES MURILLO MAYORGA
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-65766

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
DIRECTOR TERRITORIAL BOLIVAR
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4453 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MM 2024

MES INFORME MENSUAL: MAYO **PROYECTO:** INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

CONTRATO DE OBRA No: 4455 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO NUEVO HORIZONTE 2024

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	302425	C-2402-0600-13-51102A-2402112-02	10	Nación	Principal	$ 239.964.690,00	$ -
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 239.964.690**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	29 a 30 de abril de 2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	302425 - 21/04/2025	$ 239.964.690,00	$ 239.964.690,00		
1	1 a 31 de mayo de 2025	$ 68.808.920,00	$ 13.073.694,80	$ 81.882.614,80	$ -	$ -	$ -	302425 - 21/04/2025	$ 158.082.075,20	$ 158.082.075,20		
TOTALES		**$ 68.808.920,00**	**$ 13.073.694,80**	**$ 81.882.614,80**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 158.082.075,20**	**$ 158.082.075,20**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA DE COSTOS No. 1	$ -	$ -	$ -
ACTA DE COSTOS No. 2	$ 68.808.920,00	$ 13.073.694,80	$ 81.882.614,80
*			
VALOR TOTAL	$ 68.808.920,00	$ 13.073.694,80	$ 81.882.614,80

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: Andres Murillo Mayorga
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-65766

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DT BOLIVAR

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DT BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4453-2024

INTERVENTOR: CONSORCIO MM 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No.: 4455-2024

CONTRATISTA: CONSORCIO NUEVO HORIZONTE 2024

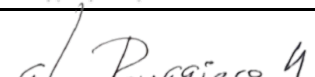
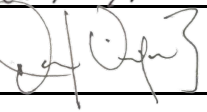
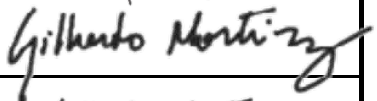
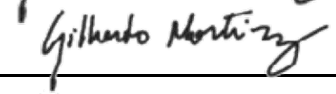
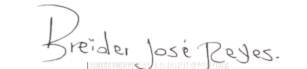
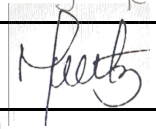
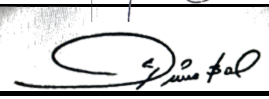
NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|---|---

NOMINA DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025 - CONSORCIO MM 2024

CARGO	NOMBRE	SALARIO	DEDICACION MAYO	SALARIO MAYO	FIRMA EMPLEADO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA	$ 8.000.000,00	50%	$ 4.000.000,00	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	GLEN EMILIO RUGGIERO HERNANDEZ	$ 6.000.000,00	100%	$ 6.000.000,00	
AUXILIAR DE INGENERIA	DAVID VASQUEZ POLO	$ 3.500.000,00	100%	$ 3.500.000,00	
ESPECIALISTA EN VIAS	GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES	$ 6.100.000,00	19,00%	$ 1.159.000,00	
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES	$ 6.100.000,00	19,00%	$ 1.159.000,00	
INSPECTOR SST	IVETH SUSANA MARTINEZ	$ 3.200.000,00	63,00%	$ 2.016.000,00	
INSPECTOR SST	BREYDER JOSE REYES NAVARRO	$ 3.200.000,00	11,00%	$ 352.000,00	
PROFESIONAL SOCIAL	MARITZA IBAÑEZ GUZMAN	$ 3.500.000,00	100,00%	$ 3.500.000,00	
SECRETARIO	ELKIN JAVIER PINEDA BOLAÑO	$ 1.700.000,00	83,00%	$ 1.411.000,00	

CONSORCIO MM 2024

NIT 901.900.763-1

MMBOL-2025-030

Barranquilla, 05 de junio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
At. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial.
farango@invias.gov.co

Referencia: Contrato de interventoría No. 4453 de 2024
Objeto: "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.".

Asunto: certificación aportes parafiscales del contrato 4453-2024

Cordial saludo,

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y la Ley 828 de 2003, bajo la gravedad de juramento: Yo, **JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.623.104, expedida en Bogotá D.C, Actuando en calidad de Representante Legal de CONSORCIO MM 2024.

CERTIFICO:

Que, en el periodo del 01 al 31 de mayo de 2025, CONSORCIO MM 2024. identificado con NIT 901.900.763-1 ha dado cumplimiento oportuno y completo al pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social para el contrato en referencia, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Cajas de Compensación familiar

Cordialmente,



_____
ANDRES MURILLO MAYORGA
Representante Legal **CONSORCIO MM 2024**

C.C. Archivo digital CONSORCIO MM 2024 – Correspondencia Enviada.

Cartagena de Indias, Colombia
05 de junio de 2025

CONSTANCIA

El suscrito supervisor del contrato de interventoría No. 4453 de 2024 cuyo objeto es INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, hace constar que revisados y verificados los soportes del acta de costos No. 2, presentada por el CONSORCIO MM 2024 este cumplió con lo establecido en la ley 789 de 2002 en su artículo 50 y en la ley 828 de 2003, en lo pertinente a los pagos de los soportes a la seguridad social correspondiente al mes de mayo de 2025.



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor contrato de interventoría

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901267026-6	A2M PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CALLE 25 CARRERA 5 CONDOM ASTORIA CASA 6	3143938099	a2mingenieriasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CUNDINAMARCA	CHÍA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	13/06/2025	87353970	$1.241.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	160.000	0		0		0	4	500	0	160.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	640.000	0	0	0	0	4	1.700	0	641.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	278.400				278.400	4	800	279.200			2.784	279.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	160.000	4	500	160.500	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	160.000	160.500
Pensión	1	640.000	641.700
Riesgos Laborales	1	278.400	279.200
CCF	1	160.000	160.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.238.400	1.241.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901267026-6	A2M PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		CALLE 25 CARRERA 5 CONDOM ASTORIA CASA 6	3143938099	a2mingenieriasas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	CHÍA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	13/06/2025	87353970	$1.241.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79623104	MURILLO MAYORGA JOSE ANDRES	1	0			S					X		X										25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS008	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF24	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901900763-1	CONSORCIO MM 2024	CL 114 # 43-204	3022348490	admnvial@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOLÍVAR	ACHÍ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
87399673	16/06/2025				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	N	26/06/2025	87720109	$972.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	124.800	0		0		0	10	900	0	125.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	499.200	0	0	0	0	10	3.300	0	502.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	217.100				217.100	10	1.400	218.500			2.171	218.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF09	Comp. Fliar Cartage	890480110-1	124.800	10	900	125.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	10	0	0	0
ICBF				
0	10	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	124.800	125.700
Pensión	1	499.200	502.500
Riesgos Laborales	1	217.100	218.500
CCF	1	124.800	125.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	965.900	972.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901900763-1	CONSORCIO MM 2024		CL 114 # 43-204	3022348490	admnvial@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOLÍVAR	ACHÍ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
87399673	16/06/2025	N	26/06/2025	87720109	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05				$972.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1082846779	VASQUEZ POLO DAVID EDUARDO	1	0			S	X																230201	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	140.000	14-25	3.500.000	5	243.600	CCF09	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900763-1	CONSORCIO MM 2024		CL 114 # 43-204	3022348490	admnvial@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOLÍVAR	ACHÍ	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	16/06/2025	87399673	$2.153.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	15.200	0		0		0	0	0	0	15.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	255.200	0		0		0	0	0	0	255.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	60.800	0	0	0	0	0	0		60.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.020.800	0	0	30.000	30.000	0	0		1.080.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	470.600				470.600	0	0	470.600			4.706	470.600	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF09	Comp. Fliar Cartage	890480110-1	270.400	0	0	270.400	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	270.400	270.400
Pensión	2	1.141.600	1.141.600
Riesgos Laborales	1	470.600	470.600
CCF	1	270.400	270.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.153.000	2.153.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900763-1	CONSORCIO MM 2024		CL 114 # 43-204	3022348490	admnvial@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOLÍVAR	ACHÍ	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	16/06/2025	87399673	$2.153.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1048937093	REYES NAVARRO BREYDER JOSE	1	0			S	X																230301	379.600	60.800	0	0	0	0	EPS002	379.600	15.200	14-25	379.600	5	26.500	CCF09	379.600	15.200	0	0	0	0	0
2	CC	1082846779	VASQUEZ POLO DAVID EDUARDO	1	0			S	X																230201	379.600	60.800	0	0	0	0	EPS005	379.600	15.200	14-25	379.600	5	26.500	CCF09	379.600	15.200	0	0	0	0	0
3	CC	92514556	RUGGIERO HERNANDEZ GLEN EMILIO	1	0			S	X																230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-25	6.000.000	5	417.600	CCF09	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901272031-3	MT PROJECTS SAS	CL 1A 24 86 TO 1 AP 901	3017862238	licitacionesmtprojects@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GERENCIA	03	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	13/06/2025	87352646	$744.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	96.000	0		0		0	3	200	0	96.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	384.000	0	0	0	0	3	800	0	384.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	167.100				167.100	3	400	167.500			1.671	167.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	96.000	3	200	96.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	96.000	96.200
Pensión	1	384.000	384.800
Riesgos Laborales	1	167.100	167.500
CCF	1	96.000	96.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	743.100	744.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901272031-3	MT PROJECTS SAS		CL 1A 24 86 TO 1 AP 901	3017862238	licitacionesmtprojects@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GERENCIA	03	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	13/06/2025	87352646	$744.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	72311243	MARTINEZ ARGUELLES GILBERTO	1	0			S																	230301	2.400.000	384.000	0	0	0	0	EPS010	2.400.000	96.000	14-25	2.400.000	5	167.100	CCF07	2.400.000	96.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901272031-3	MT PROJECTS SAS		CL 1A 24 86 TO 1 AP 901	3017862238	licitacionesmtprojects@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	ADMINISTRATIVO	PPAL	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	13/06/2025	87352633	$3.387.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	114.000	0		0		0	3	300	0	114.300	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	234.000	0		0		0	3	500	0	234.500	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	81.200	0		0		0	3	200	0	81.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	324.800	0	0	0	0	3	700	0	325.500	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.391.600	0	0	29.300	29.300	3	2.700	200	1.453.100	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	746.700				746.700	3	1.500	748.200			7.467	748.200	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	429.200	3	900	430.100	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	429.200	430.200
Pensión	2	1.775.000	1.778.600
Riesgos Laborales	1	746.700	748.200
CCF	1	429.200	430.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	3.380.100	3.387.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901272031-3	MT PROJECTS SAS		CL 1A 24 86 TO 1 AP 901	3017862238	licitacionesmtprojects@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	ADMINISTRATIVO	PPAL	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	13/06/2025	87352633	$3.387.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1002157758	BUELVAS RENGIFO VALENTINA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF07	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1007070828	MARTINEZ MARTINEZ IVETH SUSANA	1	0			S																	230201	2.030.000	324.800	0	0	0	0	ESSC07	2.030.000	81.200	14-25	2.030.000	5	141.300	CCF07	2.030.000	81.200	0	0	0	0	0
3	CC	52297911	IBAÑEZ GUZMAN MARITZA	1	0			S																	230301	5.850.000	936.000	0	0	29.300	29.300	EPS008	5.850.000	234.000	14-25	5.850.000	5	407.200	CCF07	5.850.000	234.000	0	0	0	0	0
4	CC	72206812	PINEDA BOLAÑO ELKIN JAVIER	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF07	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901267026-6	A2M PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CALLE 25 CARRERA 5 CONDOM ASTORIA CASA 6	3143938099	a2mingenieriasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CUNDINAMARCA	CHÍA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	25/06/2025	87597870	$1.877.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	232.500	0		0		0	16	2.400	0	234.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	930.000	0	0	29.100	29.100	16	9.600	600	998.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	404.600				404.600	16	4.200	408.800			4.046	408.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	232.500	16	2.400	234.900	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	16	0	0	0
ICBF				
0	16	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	232.500	234.900
Pensión	1	988.200	998.400
Riesgos Laborales	1	404.600	408.800
CCF	1	232.500	234.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.857.800	1.877.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901267026-6	A2M PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		CALLE 25 CARRERA 5 CONDOM ASTORIA CASA 6	3143938099	a2mingenieriasas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	CHÍA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	25/06/2025	87597870	$1.877.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52731468	CASTRO PARDO VIVIANA ANDREA	1	0			S	X																230301	5.812.000	930.000	0	0	29.100	29.100	EPS008	5.812.000	232.500	14-11	5.812.000	5	404.600	CCF24	5.812.000	232.500	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONTRATO NÚMERO 4453 del 30 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO: INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

VALOR: **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (239.964.690,00) IVA INCLUIDO**

PLAZO: **2 MESES** Y/O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

CONTRATISTA: **CONSORCIO MM 2024** con NIT 901900763-1, integrado por: MT PROJECTS S.A.S identificado con NIT. 901.272.031 con una participación del 10% – 3 y A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S identificado con NIT. 901.267.026-6, con una participación del 90%

Entre los suscritos, **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.096.956 expedida en Cartagena en calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL BOLIVAR (E)** nombrado mediante Resolución de No.4657 del 03 de octubre de 2024 y posicionado mediante Acta No. 000366 del 11 de octubre de 2024, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte y por la otra y **JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA** identificado con la cedula de ciudanía No. 79.623.104 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO MM 2024** con **NIT 901900763-1** en su en calidad de representante legal quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni la persona jurídica que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato de interventoría que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución No. 0197 del 18 de agosto de 2024, previo concurso de méritos No. CMA-DT-BOL-001-2024, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. DEFINICIONES. - Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBJETO. - El objeto del contrato es **INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

CLÁUSULA TERCERA. ALCANCE DEL OBJETO. - El Interventor, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. CMA-DT-BOL-001-2024, los cuales hacen parte integral del contrato.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la “Matriz 3 – Riesgos” y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO. - El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **dos (2) meses** y en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la orden de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA QUINTA: VALOR. - El valor del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (239.964.690,00) IVA INCLUIDO**, equivalentes a 184,58 SMMLV para el año de suscripción del presente contrato suma que se discrimina de la siguiente manera: i) por concepto de Costos de Personal la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($164.551.000,00) M/CTE; ii) Por concepto de Otros Costos, la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($37.100.000,00) M/CTE ;iii) Por concepto de IVA, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($38.313.690,00) M/CTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTOR MULTIPLICADOR. – EL CONSULTOR presentó en su propuesta un factor multiplicador del 2.36 de acuerdo con lo establecido en su propuesta económica.

PARÁGRAFO SEGUNDO: AJUSTES. - El contrato de consultoría NO se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato, mensualmente mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos de personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor de Contrato de Interventoría, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar.

Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del Interventor en la obra y el Supervisor de contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO.

Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que

formule el INSTITUTO.

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de Interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el INTERVENTOR no presenta la factura del acta dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará la sanción correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 de 1 de marzo de 2022.

PARAGRAFO TERCERO: El Instituto verificará a través del Supervisor de Contrato de Interventoría que los costos de personal pagados por el INVÍAS, correspondan a los efectivamente pagados al personal vinculado al proyecto.

PARAGRAFO CUARTO: El Supervisor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del INTERVENTOR de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, Resoluciones 666 y 679 de 2020.

PARAGRAFO QUINTO: Para el pago del valor del Contrato, EL INTERVENTOR presentó certificado de **CUENTA DE AHORROS N° 24141989233** emitida por el **BANCO CAJA SOCIAL** a nombre de **CONSORCIO MM 2024** para que el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, abone los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato; cualquier cambio en la información bancaria deberá ser reportado, adjuntando copia de la nueva certificación.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANTICIPO. - El INSTITUTO no otorgará anticipo. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso al NO otorgamiento del anticipo.

CLÁUSULA OCTAVA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 205924-Rubro Presupuestal C-2402-0600-14-51102A-2402112-02 del 08 de noviembre de 2024 del cual se reserva la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES

NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (239.964.690,00) expedido por el Grupo Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. - El INSTITUTO está obligado a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en este documento.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL INTERVENTOR. - El INTERVENTOR se obliga a cumplir las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, Documentos del Proceso y de las establecidas en el Manual de Interventoría de la INSTITUTO vigente durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones. Los otros empleados asignados al proyecto serán

nombrados y removidos por el INTERVENTOR. El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: SUPERVISIÓN. - La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato estará a cargo del director territorial Bolívar del INVIAS o a quien este designe.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD. - El Interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS. En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 de 1 de marzo de 2022 “Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS”. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento. PARÁGRAFO: Se causará multa equivalente al 0.15% del valor del contrato, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del CONTRATISTA, sin que esta haya sido notificada al INSTITUTO.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la ejecución del contrato. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios

causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS. Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el INTERVENTOR debe presentar la Garantía de cumplimiento AL INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación del INSTITUTO. Esta Garantía tendrá las características señaladas en la invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

La garantía única de cumplimiento, que ampare:

a) **El cumplimiento general del contrato** y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más; en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

b) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

c) **Calidad del servicio**: Por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, por una cuantía equivalente al treinta (30%) del valor del contrato con vigencia Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Interventor está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única de Cumplimiento modificando las vigencias en cuanto a su

vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos la cual inicia desde la suscripción del contrato en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR. El INTERVENTOR es independiente de la entidad y, en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El Interventor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR. El Interventor ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del proceso de contratación. Entre el Interventor, el personal que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El interventor solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del interventor. La entidad podrá exigir al interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CESIÓN. El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el interventor y la entidad surgidas en la actividad contractual se solucionarán mediante la conciliación, transacción o los mecanismos que las partes acuerden, según los procedimientos establecidos por la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN. El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de seis (06) meses.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en MUNICIPIO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. y el domicilio contractual será la ciudad sede de la Dirección Territorial en la cual se suscriba el contrato.

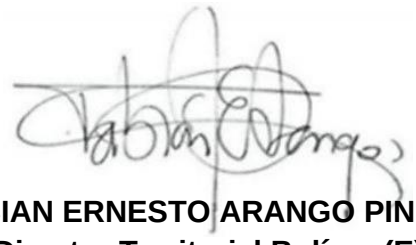
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías presentados por EL INTERVENTOR.

CLÁSULA VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

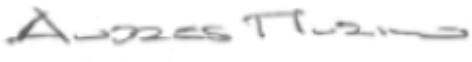
En constancia se firme el presente contrato Cartagena, el 27 de diciembre de 2024.

Por la entidad,



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Bolívar (E)
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Por el contratista,



JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA
Representante legal de
CONSORCIO MM 2024

Fecha: 2025-04-29 15:35:48
Radicado: 2025S-VBOL-026326
Destino: JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOL-026326
Fecha: 2025-04-29 15:35:48

SEÑOR(A):
JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MM 2024
CL 1A No 24-86 TO 1 AP 901
licitacionesmtprojects@gmail.com
PUERTO COLOMBIA, ATLANTICO

ASUNTO: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 4453 de 2024

Respetado Doctor Murillo.

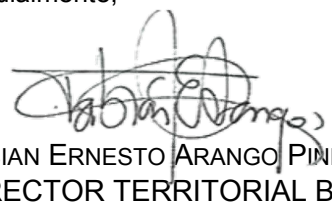
Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para el perfeccionamiento del Contrato de Interventoría No. 4453 de 2024 que tiene por objeto: **INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**, la fecha de inicio de ejecución del mismo es la fecha del cambio de estado a ejecución que registra la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente, la cual corresponde al día 29/04/2025.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 302425 de fecha 21/04/2025 y Oficio No. 2025S-VBOL-026203 de Aprobación de las Garantías exigidas de fecha 29/04/2025.

El control y vigilancia designó como Supervisor del Contrato de Interventoría al Director Territorial Bolivar (E) FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Calle del Candilejo No. 33-41, Piso 2, teléfono fijo/celular: 3013630294, e-mail farango@invias.gov.co

Por lo anterior, se le cita a una reunión de trabajo para realizar el empalme de lo actuado hasta la fecha (informes, correspondencia y aprobaciones al contratista), el próximo día 9 de mayo de 2025, a las 11.00 a.m en las instalaciones de la Dirección Territorial Bolivar.

Cordialmente,



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA.
DIRECTOR TERRITORIAL BOLIVAR (E)

Revisado por: ISAÍAS ANAYA MORALES

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7161559
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(20/12/2024 2:22:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	4453 -2024
Objeto del contrato	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	22 horas para terminar *(1/01/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2025 11:58:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO MM 2024

COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO MM 2024			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES* ***Fecha de aprobación:*** *31/12/2024 8:28:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Fabian Ernesto Arango Pineda* ***Fecha de aprobación:*** *31/12/2024 9:08:12 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte (interventoría de obra pública)	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	12 horas para terminar *(31/12/2024 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No	
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No	
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No	
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00
Cumplimiento	☑Sí ☐No	
	☑ Cumplimiento del contrato	

☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(26/12/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(26/12/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido *(31/12/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 10 días de tiempo transcurrido *(20/12/2024 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15959737	Seriedad de la oferta	-	23.996.469,00 COP	-	10/03/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7161559
Proveedor CONSORCIO MM 2024
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	4453-2024 MINUTA DE CONTRATO CMA-DT-BOL-001-2024.pdf	4453-2024 MINUTA DE CONTRATO CMA-DT-BOL-001-2024.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Centro - Calle del Candilejo. No. 33-41 piso 2 Edificio Rafael del Castillo
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Centro - Calle del Candilejo. No. 33-41 piso 2 Edificio Rafael del Castillo
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	10	42	32,04
Longitud:	75	54	97,91

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	COLOMBIA > Bolívar > Mahates

1 CO1.PCCNTR.7161559

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							239.964.690,00	239.964.690,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	80101600	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1,00	UN	239.964.690,00	239.964.690,00	239.964.690,00	239.964.690,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	4453-2024 MINUTA DE CONTRATO CMA-DT-BOL-001-2024.pdf	4453-2024 MINUTA DE CONTRATO CMA-DT-BOL-001-2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto Fabian Ernesto Arango Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 9096956 Guardar y notificar

Supervisor Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Guardar y

Ordenador del pago | Tipo de documento | Número de documento | notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Fabian Ernesto Arango Pineda	31/12/2024 9:08:12 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fabian Ernesto Arango Pineda

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	239.964.690
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		239.964.690

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000001	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑ Sí ☐ No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	206024	CDP	Generado	240.000.000 COP	240.000.000 COP	24-02-00	Validado	Editar

Saldo de CDP: 240.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 240.000.000 COP

Última consulta a SIIF: Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF: 12/11/2024 1:01 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

CONTRATO 4453 DE 2024
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (01)

OBJETO:	*"INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".*
CONTRATISTA:	CONSORCIO MM 2024 con NIT 901900763-1

Entre **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.096.956 expedida en Cartagena en calidad de DIRECTOR TERRITORIAL BOLIVAR (E) nombrado mediante Resolución No.4657 del 03 de octubre de 2024 y posicionado mediante Acta No. 000366 del 11 de octubre de 2024, actuando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, debidamente facultado según Resoluciones N°3309 del 29 de octubre de 2021 y 3684 de 24 de noviembre de 2021, todas éstas proferidas por el Director General del INVÍAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA** identificado con la cedula de ciudanía No. 79.623.104 expedida en Bogotá, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO MM 2024 con NIT 901900763-1**, suscribieron el contrato de interventoría No. 4453 de 2024 y que por un error involuntario se requiere aclarar dicho contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS y el CONTRATISTA suscribieron el 31 de diciembre de 2024 en la plataforma transaccional SECOP II el contrato No. 4453 de 2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

2. Que por un error involuntario en la descripción de la **CLÁUSULA OCTAVA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, se indicó un numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que no corresponde al contrato objeto de esta aclaración.

3. Que se hace necesario corregir el número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado en **CLÁUSULA OCTAVA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato No. 4453 de 2024 por el número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal 206024 de fecha 2024-11-08.

Por lo anterior, se publica la presente aclaración, la cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 4453 de 2024 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR la **CLÁUSULA OCTAVA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato No. 4453 de 2024, el cual para todos los efectos quedara así:

CLÁUSULA OCTAVA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 206024- Rubro Presupuestal C-2402-0600-14-51102A-2402112-02 del 08 de noviembre de 2024 del cual se reserva la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (239.964.690,00) expedido por el Grupo Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato No. 4453 de 2024 que no se hayan aclarado y/ o modificado por lo descrito en este documento.

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – Para su perfeccionamiento y ejecución el presente documento será publicado en la plataforma transaccional SECOP II.



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Bolívar (E)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

OBJETO: INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

AMPLIACION DEL PLAZO: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO MM 2024 con NIT 901900763-1, integrado por: MT PROJECTS S.A.S identificado con NIT. 901.272.031 con una participación del 10% – 3 y A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S identificado con NIT. 901.267.026-6, con una participación del 90%).

AMPLIACION DEL PLAZO CONTRATO No. 4453-1-2024. Entre los suscritos FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 9.096.956 expedida en Cartagena Bolívar, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Directora Territorial Bolívar (E), Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, el Decreto 1292 de 2021 que modificada su estructura y faculta al respecto expedidas por el INVIAS; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA identificado con la cedula de ciudanía No. 79.623.104 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación legal de CONSORCIO MM 2024 con NIT 901.900.763-1, en su calidad de representante legal, según carta de información del Consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, ni en causal alguna de impedimento y quien para efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 4453 de 2024, con un plazo de dos (2) meses o hasta el 31 de diciembre de 2024, hemos convenido ampliar el plazo de que trata la Clausula Cuarta del presente contrato, quedando así **a) CLÁUSULA CUARTA: AMPLIACION DEL PLAZO DEL CONTRATO**. - El plazo para la ejecución del presente contrato de amplia hasta el 30 de abril de 2025, contados a partir del 1 de enero de 2025 **b)** La presente ampliación del plazo del contrato no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO. **c) PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCIÓN**. - El presente Contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su legalización y ejecución se requiere la aprobación de las garantías presentadas por el CONTRATISTA y el registro presupuestal.-. Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena de Indias a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.

POR EL INSTITUTO

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Bolívar (E)

POR EL CONTRATISTA

JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA
Representante Legal de CONSORCIO MM 2024

Elaboró: oleon
Reviso: lanaya: Abogado jurídico Territorial Bolivar
Aprobó: farango-director territorial Bolivar (E)

OBJETO: "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

CONTRATISTA: CONSORCIO MM 2024 con NIT 901900763-1

CONTRATO No. 4453-2-2024, MODIFICATORIO DOS (02) AL CONTRATO PRINCIPAL No. 4453 DE 2024. Entre los suscritos, **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.096.956 obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, el Decreto 1292 de 2021 que modificada su estructura y faculta al respecto expedidas por el INVIAS; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA** identificado con la cedula de ciudanía No. 79.623.104 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación legal de CONSORCIO MM 2024 con NIT 901900763-1, quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, teniendo en cuenta que anteriormente celebramos el contrato principal número 4453 del 2024, y que se debe establecer el presente modificatorio respecto de la cláusula octava del presente contrato considerando lo siguiente: **a)** Que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS y el CONTRATISTA suscribieron el 31 de diciembre de 2024 en la plataforma transaccional SECOP II el contrato No. 4453 de 2024**. b)** Que Grupo Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO expidió CDP No. 18125 del 27 de febrero de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR" **c)** La Territorial previa revisión y análisis conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la modificar el presente contrato con el fin de establecer que el CDP que amparará el contrato 4453-2024 es el No. 18125 del 27 de febrero de 2025: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR** la **CLÁUSULA OCTAVA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato No. 4453 de 2024, el cual para todos los efectos quedara así**: CLÁUSULA OCTAVA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** - El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 18125- Rubro Presupuestal C-2402-0600-13-51102A-2402112-02 del 27 de febrero de 2025 del cual se reserva la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (239.964.690,00) expedido por el Grupo Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO. **CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. –** Continúan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. -** Para su perfeccionamiento y ejecución el presente documento será publicado en la plataforma transaccional SECOP II**.**

Para constancia se firma en Cartagena, a los cinco (5) días del mes de marzo de 2025.

POR EL INSTITUTO:



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
DIRECTOR TERRITORIAL (E)

OBJETO: INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

AMPLIACION DEL PLAZO: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO MM 2024 con NIT 901900763-1, integrado por: MT PROJECTS S.A.S identificado con NIT. 901.272.031 con una participación del 10% – 3 y A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S identificado con NIT. 901.267.026-6, con una participación del 90%).

CONTRATO DE PRORROGA No. 4453-1-2024, AL CONTRATO PRINCIPAL No. 4453 DE 2024. Entre los suscritos, **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.096.956 expedida en Cartagena obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, el Decreto 1292 de 2021 que modificada su estructura y faculta al respecto expedidas por el INVIAS; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.623.104 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación legal de **CONSORCIO MM 2024**, identificada con NIT No. 901.900.763-1 quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordad de mutuo acuerdo prorrogar el contrato 4453/24 por dos meses más a partir del 01 de mayo de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025, bajo los siguientes considerandos. 1) Que entre Invias y el Consorcio MM-2024 tenemos celebrado el contrato principal número 4453 del 2024, para la INTERVENTORIA SOBRE EL CONRATO 4455/24 PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.- 2) Que en fecha 31 de diciembre de 2024, con el documento *"ampliación del plazo del contrato No. 4453-1-2024"*, se amplió el plazo de ejecución del contrato 4453/24 por cuatro (4) meses más a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 30 de abril de 2025, a efecto de que dentro de ese término se obtuviera recursos 2025, obteniéndose el CDP 18125 de fecha 27 de febrero de 2025 y a su vez el registro presupuestal 30245 del 21 de abril de 2025 quedando garantizada la ejecución del contrato de interventoría porque el contrato de obra 4455/24 se encuentra en ejecución y amerita vigilancia y control de una interventoría contratada. 3) Que el contrato principal obtuvo registro presupuestal el 21 de abril de 2025 y la póliza única de cumplimiento fue presentada mediante habilitación de términos el 28 de abril de 2024, quedando perfeccionado el contrato principal, el 29 de abril de 2025. 4) Que con el oficio No. 2025S-VBOL-026326 del 29 d abril de 2025 se le impartió orden de inicio, y termina el 30 de abril de 2025.- 5) Que el contratista con el oficio MMBOL -010 del 29 de abril de 2025 solicito prórroga del contrato por 2 meses más a partir del 01 de mayo de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025.- 6) Que el Invias con el documento MEPI-MN1-IN-13-FR-1, se autorizó la prórroga del contrato en consideración la solicitud es necesaria para continuar con el

contrato hasta su terminación.- **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Prorrogar el plazo del contrato 4453-2024 desde el día 01 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025**. PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud de **EL CONTRATISTA** y no implica adición en valor ni sobrecostos para **EL INSTITUTO** por lo que **EL CONTRATISTA** efectuará la reprogramación con los recursos existentes del Contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA : GARANTÍA ÚNICA. –** En esta oportunidad no requiere ampliación de plazos por cuanto fueron habilitadas en tiempo y cubren el plazo de la prórroga **CLÁUSULA TERCERA : VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. -** Continúan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en el presente documento. **CLÁUSULA CUARTA : PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. -** El presente Contrato se perfecciona con la sola suscripción por las partes.

Para constancia se firma en Cartagena, a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.

POR EL INSTITUTO:

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Bolívar (E)

POR EL CONTRATISTA

JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA
Representante Legal CONSORCIO MM-2024
CC. 79.623.104

Proyectó: Isaías Anaya Morales
Aprobó: Fabian Arango Pineda

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141151989381

(415)7707212489984(8020) 000014115198938 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 0 7 6 3	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO MM 2024

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 1 A # 24 - 86 TO 1-901

42. Correo electrónico: licitacionesmtprojects@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 8 6 2 2 3 8	3 0 5 2 3 2 4 8 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 1 2 2 3	7 0 2 0	2 0 2 4 1 2 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MARTINEZ ARGUELLES GILBERTO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151989381

(415)7707212489984(8020) **000014115198938 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 0 7 6 3	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 2 8	
81. Hasta	2 0 2 5 0 7 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 2 2 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151989381

(415)7707212489984(8020) **000014115198938 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 0 7 6 3	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 3 1 1 2 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	ARGUELLES	GILBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 2 3 1 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURILLO	MAYORGA	JOSE	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151989381

(415)7707212489984(8020) **000014115198938 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 0 7 6 3	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 7 2 0 3 1	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MT PROJECTS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000		1 0 2 0 2 4 1 1 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 6 7 0 2 6	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: A2M PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 4 1 1 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925343991

(415)7707212489984(8020) 000001492534399 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 7 0 2 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
A2M PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

41. Dirección principal
CL 25 CR 5 CN LA FLORESTA CON ASTORIA CA 6

42. Correo electrónico a2mingenieriasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 9 3 8 0 9 9	3 1 8 4 9 1 6 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 9 0 3 2 0	4 2 9 0	2 0 1 9 0 3 2 0		4 3 9 0	4 3 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MURILLO MAYORGA JOSE ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925343991

(415)7707212489984(8020) **000001492534399 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 7 0 2 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 3 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 3 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 0 8 7 0 8 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 3 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 3 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14925343991

(415)7707212489984(8020) **000001492534399 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 7 0 2 6	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 3 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 2 3 1 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURILLO	MAYORGA	JOSE	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 3 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 4 2 4 3 0 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OCHOA	VILLAMIZAR	ANDREA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925343991

(415)7707212489984(8020) **000001492534399 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 7 0 2 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 3 2 2 0 6		4 5 4 2 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CRUZ	CALDERON	CESAR	AUGUSTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 9 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14931717222

(415)7707212489984(8020) 000001493171722 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 2 0 3 1	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MT PROJECTS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Puerto Colombia 5 7 3

41. Dirección principal
CL 1 A 24 86 TO 1 AP 901

42. Correo electrónico gerenciamtprojects@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 8 6 2 2 3 8	3 0 5 2 3 2 4 8 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 2 3 0 1 0 2	4 2 9 0	2 0 1 9 0 4 0 1	7 0 2 0 / 6 8 1 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	5 2	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ ARGUELLES GILBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14931717222

(415)7707212489984(8020) **000001493171722 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 2 0 3 1	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 9 0 3 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 4 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 3 1 1 3 4	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 3 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14931717222

(415)7707212489984(8020) **000001493171722 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 2 0 3 1	3	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 3 1 1 2 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	ARGUELLES	GILBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14931717222

(415)7707212489984(8020) **000001493171722 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 2 0 3 1	3	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 3 1 1 2 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	ARGUELLES	GILBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO MM 2024

NIT 901.900.763-1

MMBOL-2025-032

Barranquilla, 21 de Agosto de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
At. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial.
farango@invias.gov.co

Referencia: Contrato de interventoría No. 4453 de 2024
Objeto: "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."

Asunto: Respuesta a Comunicado 2025S-VBOL-060110 Respuesta Glosa Acta No. 2

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio del asunto y en atención a la glosa/devolución efectuada bajo la observación:

"EL CON-4453-2024 NO CUENTA CON RP AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024 – NO ESTÁ EN LA RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA Y APROBADA POR INVIAS PARA EJECUTARSE EN LA VIGENCIA 2025",

Me permito manifestar lo siguiente:

1. Si bien el Contrato de Interventoría No. CON-4453-2024 fue suscrito en la vigencia 2024, el trámite presupuestal correspondiente se concluyó en la vigencia 2025, expidiéndose el Registro Presupuestal No. 302425 del 21 de abril de 2025, con el cual se encuentran debidamente amparados los recursos para el pago de las obligaciones contractuales y la ejecución del mismo.

2. En consecuencia, la glosa señalada carece de fundamento, toda vez que los pagos derivados de las actas deben efectuarse con cargo al citado **RP No. 302425 de 2025**, que cumple plenamente con los requisitos de legalidad y respaldo presupuestal exigidos por la normatividad vigente.

3. Por lo anterior, de manera respetuosa solicito se tenga como válido el **RP No. 302425 de 2025** para efectos de los compromisos derivados del contrato, y se proceda con la aceptación

y trámite de la primera acta con pago presentada, correspondiente a la No. 2, ya que la No. 1, se tramito por $0.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la confirmación de la subsanación solicitada.

Cordialmente,



ANDRES MURILLO MAYORGA
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Proyectó: Andrés Murillo Mayorga– Representante Legal CONSORCIO MM 2024

C.C. Archivo digital CONSORCIO MM 2024 – Correspondencia Enviada
LILA MARGARITA HERRERA GARCIA – Apoyo técnico – lmherrerag@invias.gov.co

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcfjarami	CARLOS FERNEY JARAMILLO MARIN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2025-04-22-10:17 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 18125 de fecha 2025-02-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	302425	**Fecha Registro:**	2025-04-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	239.964.690,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	239.964.690,00	**Saldo x Obligar:**	239.964.690,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901900763	**Razón Social:**	CONSORCIO MM 2024	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24141989233	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	9096956	**Nombre:**	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	**Cargo:**	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	4453/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2025-04-21

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
13-21 SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES	C-2402-0600-13-51102A-2402112-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	Nación	10	CSF		239.964.690,00	0,00		
					Total:	239.964.690,00	0,00	239.964.690,00	239.964.690,00

Objeto:	DTBOL CDI 4453/224 P:30/04/2025 2025I-VBOL-013436 NTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-30	119,982,345,00	119,982,345,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-30	119.982.345,00	119.982.345,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por JARAMILLO MARIN CARLOS FERNEY

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)